

Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 6 de noviembre de 1997, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) para el equipamiento del Centro de Salud sito en esa localidad por un importe de quinientas noventa mil treinta y seis pesetas (590.036 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 590.036 ptas.

Sevilla, 9 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de febrero de 1998, de la Viceconsejería, mediante la que se hacen públicas ayudas a los Entes Locales ubicados dentro y fuera de Andalucía, correspondientes al año 1997.

Por Orden de la Consejería de Cultura de 31 de marzo de 1997 (BOJA núm. 44, de 15 de abril) se reguló la concesión de subvenciones destinadas a la promoción cultural de las Comunidades Andaluzas, asentadas fuera de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9 de dicha Orden y de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma,

R E S U E L V O

Primero. Publicar la relación de subvenciones otorgadas en el ejercicio 1997, con cargo a la aplicación presupuestaria 461.00 del Programa 35G a los Entes Locales ubicados dentro y fuera de Andalucía.

Segundo. El destino y beneficiarios de tales subvenciones son los que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento: Alcaracejos (Córdoba).
Actividad: Encuentro culturas «Raíces y Emigración».
Importe ptas.: 300.000.

Ayuntamiento: Alcaudete (Jaén).
Actividad: Hermanamiento con Sta. Margarida de Montbui.
Importe ptas.: 400.000.

Ayuntamiento: Aldaia (Valencia).
Actividad: Feria de Primavera 1997.
Importe ptas.: 300.000.

Ayuntamiento: Almedinilla (Córdoba).
Actividad: Hermanamiento con L'Escala (Cataluña).
Importe ptas.: 350.000.

Ayuntamiento: La Campana (Sevilla).
Actividad: Visita emigrantes en Cataluña a La Campana en Semana Santa 97.
Importe ptas.: 300.000.

Ayuntamiento: Carmona (Sevilla).
Actividad: Hermanamiento Distrito de Gracia (Barcelona) Ciudad de Carmona.
Importe ptas.: 499.000.

Ayuntamiento: Cazalla de la Sierra (Sevilla).
Actividad: Celebración Día de Andalucía en Viladecans.
Importe ptas.: 499.000.

Ayuntamiento: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Actividad: Semana Cultural.
Importe ptas.: 2.000.000.

Ayuntamiento: Iznájar (Córdoba).
Actividad: Hermanamiento Iznájar-Sta. Margarida de Montbui.
Importe ptas.: 499.000.

Ayuntamiento: Lubrín (Almería).
Actividad: Actividad cultural en la Casa de Almería en Barcelona.
Importe ptas.: 499.000.

Ayuntamiento: Mancomunidad Cordobesa de Municipios del Alto Guadalquivir.
Actividad: Encuentro cultural en la Casa de Andalucía de Getafe.
Importe ptas.: 750.000.

Ayuntamiento: Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
Actividad: Hermanamiento con Vilvoorde (Bélgica).
Importe ptas.: 499.000.

Ayuntamiento: La Puebla de los Infantes (Sevilla).
Actividad: Programa cultural para emigrantes en Cataluña y extranjero.
Importe ptas.: 499.000.

Ayuntamiento: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Actividad: Encuentro de jóvenes andaluces, encuentro con nuestras raíces.
Importe ptas.: 1.630.000.

Ayuntamiento: Sant Boi de Llobregat (Barcelona).
Actividad: Conmemoración Día de Andalucía.
Importe ptas.: 300.000.

Ayuntamiento: Sta. Coloma de Gramanet (Barcelona).
Actividad: Celebración Día de Andalucía 1997.
Importe ptas.: 4.000.000.

Ayuntamiento: Sta. Margarida de Montbui (Barcelona).
Actividad: Feria de la Multiculturalidad 1997.
Importe ptas.: 499.000.

Ayuntamiento: Sta. Margarida y els Monjos (Barcelona).
Actividad: Semana Cultural de Andalucía.
Importe ptas.: 250.000.

Ayuntamiento: Sedella (Málaga).
Actividad: Celebración Día de Andalucía con emigrantes de Schaffhausen (Suiza).
Importe ptas.: 499.000.

Ayuntamiento: Silla (Valencia).
Actividad: Diversas actividades culturales.
Importe ptas.: 300.000.

Sevilla, 9 de febrero de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de marzo de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se hacen públicas subvenciones de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones públicas y privadas concedidas en el marco de la Iniciativa Comunitaria Empleo-Horizon para el desarrollo de los programas de formación para el empleo e inserción laboral de personas con discapacidad de los proyectos Integra II y Espoir Hermes.

1. Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.16.00.48200.22.C.1.

Beneficiario: Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos-C.A.M.F.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 110.213.235.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos-F.A.A.S.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 110.213.235.

Beneficiario: Federación Andaluza Pro Deficientes Mentales-F.A.D.M.E.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 110.213.235.

2. Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.16.00.44100.22.C.4.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 4.850.000.

3. Aplicación presupuestaria: 01.21.31.16.00.44100.22.C.1.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 48.000.000.

4. Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.16.00.46100.22.C.2 (F.S.E.).

Beneficiario: Instituto Municipal de Formación y Empleo -I.M.F.E.- del Ayuntamiento de Granada.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 2.100.000.

5. Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.17.00.74100.22.C.6 (F.E.D.E.R.).

Beneficiario: Instituto Municipal de Formación y Empleo -I.M.F.E.- del Ayuntamiento de Granada.
Finalidad: Programa por Convenio.
Importe subvención: 7.466.000.

Sevilla, 18 de marzo de 1998.- La Directora Gerente, M.^a Dolores Curtido Mora.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA***EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Pozo Lorite y don Antonio Luis Sigler Gámez, actuando por sí mismos, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución de 11.11.97 de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria.

Recurso número 209 de 1998. Sección 1.^a 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 24 de febrero de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana Domínguez Fuentes, actuando por sí misma, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución de 10.12.97 de convocatoria para la provisión de plazas vacantes de DUE/ATS.

Recurso número 210 de 1998. Sección 1.^a 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 24 de febrero de 1998.- El Secretario.